

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59958 SANTA FE

EDICTO

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN n.º 1 de Santa Fe, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 703/2018, con NIG 1817542120180002323 por auto de 23/11/2018 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores D.ª Isolina Juncal Martínez con D.N.I. 53.119.713-V y D. Salvador Lamosa López con D.N.I. 53.119.952-V, ambos con domicilio en avenida Circunvalación, 17, Bloque C2, 4.º I, 18620 Alhendin (Granada) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Alhendín (Granada).

2º.- Igualmente en dicho auto se ha declarado la apertura de la fase de liquidación de los concursados, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio, siendo sustituidos por el administrador concursal, con todos los efectos establecidos en el Título III de la L.C.

3º.- Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Elisa Caracuel Rodríguez, con domicilio postal en plaza de los campos, 4, 3.º B, 18009 Granada y dirección electrónica e.caracuel@consultoresdegestion.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el artículo 23.1 L.C.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que el Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones traigan causa en el concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal/jsp/home.jsp>

Santa Fe, 17 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Natalia Samiego Sánchez.

ID: A180074735-1